UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 278 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 28 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído N° 1219-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 061-2025-UNSCH-OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales sobre designación de responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2019-MIMP se aprobó la Política Nacional de Igualdad de Género, la cual es de aplicación inmediata para todas las entidades de la administración pública, en el marco de sus competencias;

Que, con Resolución Rectoral Nº 656-2024-UNSCH-R, de fecha 19 de noviembre de 2024, se designó a la Abog. Gabriela Cavero Esparza, Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, como responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 001-2025-UNSCH-CU, de fecha 09 de enero de 2025, se dio por concluida la designación de la Abog. Gabriela Cavero Esparza en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo I de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de enero de 2025;

Que, a través del Memorando Nº 061-2025-UNSCH-OCRI, de fecha 10 de febrero de 2025, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales ha solicitado la designación del responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario designar al Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración como responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las normas legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 278 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, como responsable de formular los documentos normativos en igualdad de género de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Cooperación y Relaciones Institucionales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs